

Eventos Relevantes



FECHA: 12/11/2014

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GASN
RAZÓN SOCIAL	GAS NATURAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
LUGAR	México DF, evento publicado en el mercado de valores español

ASUNTO

Gas Natural Fenosa Finance B.V. filial de Gas Natural SDG, S.A. ha cerrado en el día de hoy una emisión de obligaciones perpetuas subordinadas con la garantía subordinada de Gas Natural SDG; garante

EVENTO RELEVANTE

GAS NATURAL MÉXICO, S.A. DE C.V.

Gas Natural México, S.A. de C.V. (Gas Natural México), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la siguiente.

INFORMACIÓN RELEVANTE DEL GARANTE EN LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES

Gas Natural Fenosa Finance B.V. ("el Emisor"), filial holandesa de Gas Natural SDG, S.A. ha cerrado en el día de hoy el precio y los términos y condiciones de una emisión de obligaciones perpetuas subordinadas (Undated Deeply Subordinated guaranteed Fixed Rate Reset Securities, en adelante, "las Obligaciones"), con la garantía subordinada de Gas Natural SDG, S.A. por un importe nominal de 1.000 millones de euros.

El tipo de emisión se ha fijado en el 100% de su valor nominal. Las Obligaciones devengarán un interés fijo del 4,125% anual desde la fecha de emisión (inclusive) hasta el 18 de noviembre de 2022 (la "Primera Fecha de Revisión").

A partir de la Primera Fecha de Revisión (inclusive) devengarán un interés igual al tipo swap a 8 años aplicable más un margen de:

- (i) 3,353% hasta el 18 de noviembre de 2024
- (ii) 3,603% desde el 18 de noviembre de 2024
- (iii) 4,353% desde el 18 de noviembre de 2042

El Emisor tendrá la opción de diferir los pagos de intereses de las Obligaciones, sin que ello suponga un supuesto de incumplimiento. El interés así diferido será acumulativo y deberá ser pagado en ciertos supuestos definidos en los términos y condiciones de las Obligaciones.

Asimismo, el Emisor tendrá la capacidad, a su elección, de amortizar las Obligaciones en ciertas fechas concretas (la primera de ellas a partir de los 8 años) o en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones de las Obligaciones.

Está previsto que el cierre y desembolso de la Emisión se realice el 18 de noviembre de 2014, sujeto al cumplimiento de las condiciones suspensivas habituales en este tipo de emisiones, así como a la firma del contrato de suscripción (Subscription Agreement) con los bancos colocadores (Joint Bookrunners), entre otros contratos relativos a la Emisión.

Eventos Relevantes



FECHA: 12/11/2014

Está previsto que las Obligaciones sean admitidas a cotización en el mercado regulado de Luxemburgo.

México DF a 12 de noviembre del 2014.